



ACUERDO DE DUELO

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

CONSIDERANDO: Que hoy viernes 22 de mayo de 2020, en el Municipio de Santa Rosa de Aguan, Departamento de Colón, entregó su alma al Divino Redentor el Señor **PABLO CASTRO GONZALEZ (QEPD)**, quien fungía como Alcalde Municipal del Municipio de Santa Rosa de Aguan.

CONSIDERANDO: Que esta Secretaría de Estado se solidariza con la pérdida irreparable del Señor Alcalde **PABLO CASTRO GONZALEZ (QEPD)**, expresando nuestras muestras de condolencias a sus padres, esposa, hijos y demás familiares y amistades.

POR TANTO;

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

ACUERDA:

PRIMERO: Lamentar profundamente el fallecimiento del señor **PABLO CASTRO GONZALEZ (QEPD)**, y expresar a sus padres, esposa, hijos y demás familiares y amistades nuestras condolencias y solidaridad ante tan doloroso suceso, a la vez elevar nuestras oraciones al Divino Creador para que les brinde el consuelo necesario.

SEGUNDO: Decretar tres (3) días de duelo y hacer entrega del presente **ACUERDO** a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintidós (22) días del mes de mayo del año 2020.



HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
Secretario de Estado